



IES ATAULFO ARGENTA
Menéndez Pelayo 4.
39700 Castro Urdiales.
Tfno: 942 860 637

PROGRAMACIÓN
GUÍA DE APRENDIZAJE
Sistema de Microinformáticos y redes
IFC201C
Curso 2018-2019

Departamento
Formación y Orientación Laboral

Módulo Profesional: Formación y Orientación Laboral. Código: 0229

1.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- b) Se han identificado los itinerarios formativo/profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.
- e) Se ha analizado la evolución socioeconómica del sector de la Informática en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- g) Se han identificado y utilizado los principales mecanismos de búsqueda de empleo mediante el uso de las Nuevas Tecnologías.
- h) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- i) Se ha realizado una valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
- j) Se ha valorado la adaptación al puesto de trabajo y al medio laboral próximo y como mecanismo de inserción profesional y de estabilidad en el empleo.
- k) Se ha valorado el empleo público como opción de inserción profesional.
- l) Se ha analizado la inserción laboral de los titulados de Formación Profesional en Cantabria.

RA 2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes locales.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo y analizado las metodologías de trabajo de dichos equipos.
- c) Se ha valorado la aplicación de técnicas de dinamización de equipos de trabajo.
- d) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- e) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- f) Se ha reconocido que la participación y colaboración son necesarias para el logro de los objetivos de la empresa.
- g) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- h) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- i) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

RA 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores, así como los principales profesionales y entidades públicas y privadas, que informan sobre las relaciones laborales y desarrollan competencias en esta materia.
- c) Se han determinado los elementos de la relación laboral, así como los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.

- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se ha analizado la contratación a través de Empresas de Trabajo Temporal (ETT)
- f) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- g) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- h) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran y realizando la liquidación del recibo en supuestos prácticos sencillos.
- i) Se han determinado las formas de representación legal de los trabajadores en la empresa y fuera de ella.
- j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- k) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes locales.
- l) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

RA 4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.

- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.
- i) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por incapacidad temporal en supuestos prácticos sencillos.

RA 5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos. d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.
- d) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- e) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.
- f) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.

RA 6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha determinado el marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- c) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- d) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- e) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

- f) Se han identificado las responsabilidades en materia de riesgos laborales.
- g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- h) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes locales.
- i) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (pyme).

RA 7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico de Sistemas Microinformáticos y Redes locales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador, y su importancia como medida de prevención.

2.- CONTENIDOS DEL MÓDULO FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.

Unidad de trabajo 1: La prevención de riesgos: conceptos básicos.

1. Concepto de salud.
2. Factores de riesgo laboral.
3. Daños para la salud del trabajador.
4. Medidas de prevención y protección de riesgos laborales.

Unidad de trabajo 2: La prevención de riesgos: legislación y organización.

1. La legislación sobre prevención de riesgos laborales.
2. La organización de la prevención en la empresa.
3. Participación de los trabajadores en la prevención de riesgos.
4. Gestión de la prevención en la empresa.

Unidad de trabajo 3: Factores de riesgo y su prevención.

1. Los factores de riesgo laboral.
2. Factores de riesgo laboral derivados de las condiciones de seguridad.
3. Factores de riesgo laboral derivados de las condiciones medioambientales.
4. Factores de riesgo laboral derivados de la carga de trabajo.
5. Factores de riesgo laboral derivados de la organización del trabajo.

Unidad de trabajo 4: Emergencias y primeros auxilios.

1. Plan de autoprotección.
2. Primeros auxilios.
3. Soporte vital básico.
4. Actuación frente a otras emergencias.
5. Traslado de accidentados.
6. Botiquín de primeros auxilios.

Unidad de trabajo 5: El Derecho del Trabajo.

1. Historia del Derecho del Trabajo.
2. La relación laboral.
3. Fuentes del Derecho del Trabajo.
4. Derechos y deberes laborales.
5. El poder de dirección y disciplinario en la empresa.
6. Los tribunales laborales.

Unidad de trabajo 6: El contrato de trabajo.

1. El contrato de trabajo.
2. Modalidades de los contratos.
3. Las empresas de trabajo temporal.
4. Nuevas formas flexibles de organización del trabajo.

Unidad de trabajo 7: El salario y la nómina.

1. El salario.
2. Garantías del salario.
3. La nómina.

Unidad de trabajo 8: La jornada de trabajo.

1. La jornada ordinaria de trabajo.
2. El horario de trabajo.
3. Las horas extraordinarias.
4. Reducción de jornada.
5. Los permisos retribuidos.
6. Las vacaciones y los festivos.
7. Los planes de igualdad.

Unidad de trabajo 9: Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

1. Modificación del contrato.
2. La suspensión del contrato.
3. La extinción del contrato.
4. El finiquito.

Unidad de trabajo 10: La participación de los trabajadores.

1. La libertad sindical.
2. La representación unitaria.
3. Los sindicatos.
4. El convenio colectivo.
5. Los conflictos colectivos.
6. El derecho de reunión.

Unidad de trabajo 11: La Seguridad Social y desempleo.

1. La Seguridad Social.
2. Las prestaciones de la Seguridad Social.
3. El desempleo.

Unidad de trabajo 12: Orientación laboral.

1. La carrera profesional.
2. Autoanálisis personal y profesional.
3. Itinerarios formativos y profesionalizadores.
4. Búsqueda de empleo.
5. Carta de presentación.
6. Currículo vitae.
7. Entrevista personal.

Unidad de trabajo 13: Equipos de trabajo.

1. Equipos de trabajo.
2. Formación de equipos de trabajo.
3. Tipos de equipos.
4. Eficacia y eficiencia en los equipos de trabajo.
5. Participación en los equipos de trabajo: roles.
6. El liderazgo.
7. Dinámicas de grupos.
8. El conflicto.
9. Origen de los conflictos laborales.
10. Tipos de conflicto.
11. Resolución de conflictos laborales.
12. Prevención de conflictos laborales.
13. Negociación: fases, consejos y tácticas negociadoras.

3.- ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS.

1. Búsqueda activa de empleo:

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes, como mecanismo de inserción laboral, estabilidad y promoción en el empleo.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.
- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes. Situación actual y perspectivas de inserción en relación a las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes descritos en el título.
- Situación y tendencia del mercado de trabajo en el sector de la Informática en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Fuentes de información, mecanismos de oferta-demanda y selección de personal.

- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- La búsqueda de empleo a través de las Nuevas Tecnologías.
- El empleo público como salida profesional.
- El autoempleo como salida profesional: valoración.

- El proceso de toma de decisiones.
- Situación y análisis de la inserción laboral de los titulados de Formación Profesional en Cantabria.

2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos en el ámbito de la Informática según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo.
- Metodologías del trabajo en equipo y reuniones de trabajo.
- Aplicación de técnicas para la dinamización de equipos de trabajo.
- Conflicto: características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto.

3. Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo. Origen y fuentes. Organismos e instituciones competentes en la materia.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Las Empresas de Trabajo Temporal (ETT).
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- El recibo de salarios.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.
- Tipología y resolución de conflictos colectivos.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.

4. Seguridad Social, Empleo y Desempleo:

- Estructura del Sistema de la Seguridad Social.

- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.

- Situaciones protegibles en la protección por desempleo.
- Prestaciones de la Seguridad Social, con especial referencia a la Incapacidad Temporal y al Desempleo.

5. Evaluación de riesgos profesionales:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
- Riesgos específicos en la industria de sistemas microinformáticos y redes.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas: accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Otras patologías.

6. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Representación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una "pyme".

7. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Urgencia médica / primeros auxilios. Conceptos básicos.
- Aplicación de técnicas de primeros auxilios.
- Formación a los trabajadores en materia de planes de emergencia y aplicación de técnicas de primeros auxilios.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores.

4.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PUNTUACIÓN.

Para el alumnado que desee acogerse a la evaluación continuada del módulo, éste se estructurará en **3 evaluaciones**. En cada evaluación se utilizarán diversos instrumentos de evaluación. **La nota de cada evaluación será la media ponderada de los distintos instrumentos de evaluación.** Los instrumentos y sus respectivas ponderaciones podrán ser diferentes en cada evaluación, como señala la siguiente tabla:

1ª EVALUACIÓN	Pruebas objetivas (60%) -Examen 1. Prevención de riesgos I (30%) (test+ ejercicios) -Examen 2. Prevención de riesgos II (30%) (test + ejercicios)
	Portafolio de tareas (30%)
	Actitud (10%) Asistencia y puntualidad Atención y participación activa en clase Trabajo autónomo y realización de tareas
2ª EVALUACIÓN	Pruebas objetivas (60%) - Examen 3. Derecho laboral I (15%) (test) - Examen 4. Derecho laboral II (15%) (test) - Examen 5. Búsqueda en E.T. (20%) (práctico) - Examen 6. Cálculo de nómina (10%) (práctico)
	Portafolio de tareas (30%)
	Actitud (10%) Asistencia y puntualidad

	Atención y participación activa en clase Trabajo autónomo y realización de tareas
3ªEVALUACIÓN	Pruebas objetivas (30%) -Examen 7. Derecho laboral III (15%) (test) - Examen 8. Búsqueda en E.T. (15%) (test)
	Trabajo de orientación laboral (20%)
	Trabajo de Seguridad Social (10%)
	Portafolio de tareas (30%)
	Actitud (10%) Asistencia y puntualidad Atención y participación activa en clase Trabajo autónomo y realización de tareas

Como se indica en la Orden EDU/66/2010 sobre la evaluación en la formación profesional en el artículo 24.7., **para superar cada evaluación será necesario obtener una nota igual o superior a 5**, redondeándose hacia arriba las notas con decimales superiores a 0,5, y hacia abajo los decimales inferiores.

Igualmente, la nota media final del módulo se obtendrá realizando la **media aritmética de las notas obtenidas en cada evaluación**, siendo necesario para realizar esta media el **haber superado todas y cada una de las evaluaciones**. Se redondeará hacia arriba las notas con decimales superiores a 0,5, y hacia abajo los decimales inferiores.

El alumnado que no desee seguir la evaluación continua, o que habiéndola seguido desee optar finalmente por desligarse de ella, tendrá derecho a someterse a un único examen final en cada una de las convocatorias ordinarias de junio, consistente en un único examen donde se evaluarán todos los contenidos del módulo, y cuyo valor será del 100% de la nota del módulo.

Además, y con el objetivo de **potenciar un correcto uso de la ortografía y la expresión escrita**, una necesidad identificada en las empresas, se podrá penalizar la existencia de faltas ortográficas y gramaticales continuadas y graves **reduciendo hasta 1 punto la nota obtenida en las diferentes tareas**

y exámenes propuestos. En todo caso, se proporcionará feedback y medidas para mejorar este aspecto.

El alumnado acogido a evaluación continua que no supere alguna de las evaluaciones, podrá **recuperar dicha evaluación (o evaluaciones) en la prueba de la primera convocatoria ordinaria de junio, guardándose las notas y contenidos de las evaluaciones ya superadas** para realizar la media final del módulo. Para el cálculo de la nota de dicha evaluación se tendrá en cuenta la mayor nota entre la obtenida en el examen, o la obtenida de tener en cuenta las notas de examen, tareas y actitud correspondientes a dicha evaluación.

Igualmente, se valorará para la recuperación de las evaluaciones y superación del módulo la evolución del alumno, teniendo en cuenta su evolución ascendente a lo largo del curso en aspectos como su madurez, capacidad de trabajo, esfuerzo, interés, y comportamiento.

En el caso de no superar en la primera convocatoria de junio tendrá **derecho a presentarse a la segunda convocatoria ordinaria de junio**, sometiéndose en este caso a **un único examen que tendrá en cuenta todos los contenidos del módulo**. No se guardará, por lo tanto, las notas de evaluaciones superadas.

En el caso de que el alumnado desee no presentarse a esta segunda convocatoria de junio y no quiera perder una convocatoria, tendrá derecho a renuncia, en los términos marcados por la Orden EDU/66/2010.

RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

El alumnado pendiente podrá ser evaluado de manera continua, dividiendo el curso en 2 evaluaciones.

Se someterá a un examen cada evaluación, con valor del 70% de la nota, y a una relación de ejercicios que valdrá el 30% restante.

En caso de suspender alguna de las evaluaciones, podrá recuperarla sometiéndose al examen de la 1ª Convocatoria de marzo, guardándose las evaluaciones aprobadas.

En caso de no superar la primera convocatoria ordinaria, tendrá derecho a acudir a la segunda convocatoria ordinaria del curso, en junio, sometiéndose a un examen global de todo el curso, con valor del 100% de la nota

5. OTROS

CERTIFICADO DE NIVEL BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Según el art. 23 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo el módulo de FOL, al incorporar la prevención de riesgos laborales, habilita a un nivel básico en prevención de riesgos laborales. El nivel básico se corresponde con lo descrito en el art. 34 y 35 del REAL DECRETO 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de Prevención.

Y siguiendo la Orden ECD/69/2012 de 15 de junio, por la que regula el procedimiento para la certificación de la formación de nivel básico en prevención de riesgos laborales para alumnos que cursen Ciclos Formativos de Grado Medio o de Grado Superior de Formación Profesional Inicial en Cantabria

Para ello, además de los contenidos curriculares se harán actividades complementarias como el curso de primeros auxilios y otras que puedan organizarse a lo largo del curso en atención a las necesidades específicas del grupo.

El certificado se solicita en la secretaría del centro



IES ATAULFO ARGENTA
Menéndez Pelayo 4.
39700 Castro Urdiales.
Tfno: 942 860 637

PROGRAMACIÓN
Empresa e iniciativa emprendedora
Sistemas microinformáticos y redes
Curso 2018-2019

Departamento
FOL

Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora. Código: 0230

1.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA 1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

1. Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
2. Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
3. Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
4. Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada del sector relacionado con el perfil profesional de este título.
5. Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector relacionado con el perfil profesional de este título.
6. Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
7. Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
8. Se ha descrito la estrategia empresarial relacionada con los objetivos de la empresa.
9. Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito del sector relacionado con el perfil profesional de este título, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

RA 2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

1. Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
2. Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.
3. Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.
4. Se han identificado los elementos del entorno de una pequeña y mediana empresa del sector relacionado con el perfil profesional de este título.
5. Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.
6. Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
7. Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con el sector relacionado con el perfil profesional de este título y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
8. Se han identificado, en empresas del sector relacionado con el perfil profesional de este título prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
9. Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pequeña y mediana empresa relacionada con el sector relacionado con el perfil profesional de este título.

RA 3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

1. Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.

2. Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica elegida.
3. Se ha valorado el desarrollo de las empresas de Economía Social.
4. Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
5. Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una pyme.
6. Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con el sector relacionado con el perfil profesional de este título en la localidad de referencia.
7. Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos ayudas y subvenciones.
8. Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una pyme.

RA 4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

1. Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
2. Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
3. Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el sector relacionado con el perfil profesional de este título.
4. Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
5. Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques, etc.) para una pyme del sector relacionado con el perfil profesional de este título, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
6. Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.
7. Se ha analizado la gestión comercial y de aprovisionamiento en una pequeña empresa.

8. Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria, para pequeña y mediana empresa.

2.- CONTENIDOS DEL MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA.

Unidad Didáctica 1: Emprendimiento e iniciativa emprendedora.

1. Concepto y tipología de las personas emprendedoras
2. Requisitos y teorías del empresario.
3. Cultura emprendedora.
4. De emprender a ser empresario
5. La idea de negocio.
6. El Plan de Empresa
7. Modelo de negocio CANVAS

Unidad Didáctica 2: La empresa y su entorno.

1. La empresa y la actividad económica
2. Análisis del Entorno General y del Entorno Específico
3. Localización y dimensión de la empresa.
4. Signos identificativos de la empresa.
5. Responsabilidad Social Corporativa
6. Cultura empresarial.

Unidad Didáctica 3: El mercado

1. El mercado
2. El estudio del mercado
3. La segmentación del mercado

Unidad Didáctica 4: El marketing

1. Marketing estratégico y operativo
2. Estrategia de posicionamiento
3. Las 4ps o marketing mix
4. Producto
5. Precio
6. Distribución
7. Promoción
8. Marketing digital

Unidad de trabajo 5: Formas jurídicas y constitución de empresas

1. Forma jurídica.
2. Empresario individual
3. Sociedades mercantiles: S.L y S.A
4. Sociedades laborales y cooperativas
5. Trámites de constitución.
6. Trámites de puesta en marcha.
7. Puntos de Atención a Emprendedores y Sistema CIRCE.

Unidad Didáctica 6: Plan de producción y recursos humanos

1. El plan de producción.
2. Análisis de costes fijos y variables.
3. Fijación de precios y umbral de rentabilidad.
4. Organización empresarial. Motivación y liderazgo.
5. Análisis de puestos.

Unidad Didáctica 7: Inversión y Financiación

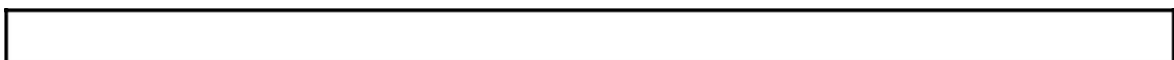
1. Inversión y necesidad de financiación
2. Fuentes de financiación propias
3. Fuentes de financiación ajenas
4. Subvenciones
5. ¿Cómo seleccionar las fuentes de financiación?

Unidad Didáctica 8: Análisis económico y contable

6. La contabilidad
7. El patrimonio de la empresa
8. Las cuentas anuales: balance, cuenta de resultados.
9. El análisis económico-financiero
10. El plan económico-financiero previsional

Unidad Didáctica 9. Gestión administrativa, contable y fiscal

1. Documentos de compraventa.
2. Documentos de pago.
3. Los impuestos.
4. IRPF, IS e IVA
5. Otras obligaciones fiscales.
6. Calendario fiscal



3.- ASPECTOS CURRICULARES MINIMOS.

1. Iniciativa emprendedora:

1. Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
2. Nuevos yacimientos de empleo.
3. Innovación y desarrollo económico.
4. Principales características de la innovación en la actividad del sector relacionado con el perfil profesional de este título. (materiales, tecnología, organización de la producción, etc.)
5. La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa del sector relacionado con el perfil profesional de este título.
6. La actuación de los emprendedores como empresarios, de una pequeña empresa en el sector relacionado con el perfil profesional de este título.
7. El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
8. Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito del sector relacionado con el perfil profesional de este título.

2. La empresa y su entorno:

1. Funciones básicas de la empresa.
2. La empresa como sistema y como agente económico.
3. La responsabilidad social de la empresa.
4. Análisis del entorno general de una "pyme" del sector relacionado con el perfil profesional de este título.
5. Análisis del entorno específico de una "pyme" del sector relacionado con el perfil profesional de este título.
6. Relaciones de una "pyme" del sector relacionado con el perfil profesional de este título con su entorno.
7. Relaciones de una "pyme" del sector relacionado con el perfil profesional de este título con el conjunto de la sociedad.

3. Creación y puesta en marcha de una empresa:

1. Tipos de empresa.
2. La fiscalidad en las empresas.
3. La responsabilidad de los propietarios de la empresa.
4. Elección de la forma jurídica.
5. El Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA)
6. Empresas de Economía Social: Cooperativas y Sociedades laborales.

7. Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
8. Profesionales y organismos públicos que desarrollan competencias en el ámbito de la creación de empresas y desarrollo de actividades empresariales.
9. Fuentes y formas de financiación.
10. Viabilidad económica y viabilidad financiera de una "pyme" del sector relacionado con el perfil profesional de este título.
11. Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

4. Función administrativa y comercial.

1. Concepto de contabilidad y nociones básicas.
2. Análisis de la información contable.
3. Obligaciones fiscales de las empresas.
4. Gestión administrativa de una empresa del sector relacionado con el perfil profesional de este título.
5. La Gestión Comercial. Técnicas de venta y negociación. Atención al cliente. Plan de Marketing.
6. Cálculo de costes, precio de venta y beneficios.
7. Gestión de aprovisionamiento.

4.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Para el alumnado que desee acogerse a la evaluación continuada del módulo, éste se estructurará en **2 evaluaciones**. En cada evaluación se utilizarán diversos instrumentos de evaluación. **La nota de cada evaluación será la media ponderada de los distintos instrumentos de evaluación**. Los instrumentos y sus respectivas ponderaciones podrán ser diferentes en cada evaluación, como señala la siguiente tabla:

1ª EVALUACIÓN	Prueba objetiva (45%) <ul style="list-style-type: none">▪ Examen 1. Test+ejercicios. UD1 y UD2 (22,5%)▪ Examen 2. Test+ejercicios. UD3 y UD4 (22,5%)
	Portafolio de tareas (30%)
	Plan de empresa (15%)
	Actitud (10%) Asistencia y puntualidad Atención y participación activa en clase Trabajo autónomo y realización de tareas <ul style="list-style-type: none">•
2ª EVALUACIÓN	Pruebas objetivas (45%) <ul style="list-style-type: none">▪ Examen 1. Test+ejercicios. UD5 y UD6 (22,5%)▪ Examen 2. Test+ejercicios. UD7 y UD8 (22,5%)
	Portafolio de tareas (20%)
	Plan de empresa (25%)
	Actitud (10%) Asistencia y puntualidad Atención y participación activa en clase Trabajo autónomo y realización de tareas

Como se indica en la Orden EDU/66/2010 sobre la evaluación en la formación profesional en el artículo 24.7., **para superar cada evaluación será necesario obtener una nota igual o superior a 5**, redondeándose hacia arriba las notas con decimales superiores a 0,5, y hacia abajo los decimales inferiores.

Igualmente, la nota media final del módulo se obtendrá realizando la **media aritmética de las notas obtenidas en cada evaluación**, siendo necesario para realizar esta media el **haber superado todas y cada una de las evaluaciones**. Se redondeará hacia arriba las notas con decimales superiores a 0,5, y hacia abajo los decimales inferiores.

El alumnado que no desee seguir la evaluación continua, o que habiéndola seguido desee optar finalmente por desligarse de ella, tendrá derecho a someterse a un único examen final en cada una de las convocatorias ordinarias de marzo y junio, consistente en:

- Un examen, donde se valorarán todos los contenidos del módulo (70% de la nota)
- Un Plan de Empresa, individual y original (30% de la nota).

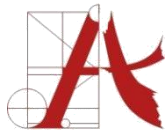
Además, y con el objetivo de **potenciar un correcto uso de la ortografía y la expresión escrita**, una necesidad identificada en las empresas, se podrá penalizar la existencia de faltas ortográficas y gramaticales continuadas y graves **reduciendo hasta 1 punto la nota obtenida en las diferentes tareas y exámenes propuestos**.

El alumnado que siguiendo la evaluación continua no haya superado alguna de las dos evaluaciones planteadas, o ambas, tendrá derecho a recuperar la evaluación o evaluaciones no superadas en el examen oficial de la Primera Convocatoria de Marzo. Para este examen se guardarán las notas de la evaluación superada, y del Plan de Empresa.

Igualmente, se valorará para la recuperación de las evaluaciones y superación del módulo la evolución del alumno, teniendo en cuenta su evolución ascendente a lo largo del curso en aspectos como su madurez, capacidad de trabajo, esfuerzo, interés, y comportamiento.

En el caso de no superar con éxito la Primera Convocatoria ordinaria de marzo, el alumno podrá presentarse a la Segunda Convocatoria Ordinaria de junio para superar el módulo. Para esta convocatoria no se guardarán las notas obtenidas durante la evaluación continua, ni la del Plan de Empresa, debiendo realizar un Plan de Empresa nuevo, individual y original, y la evaluación consistirá en:

- Examen, sobre todos los contenidos del módulo (70% de la nota)
- Plan de empresa, individual y original (30% de la nota).



IES ATAULFO ARGENTA
Menéndez Pelayo 4.
39700 Castro Urdiales.
Tfno: 942 860 637

PROGRAMACIÓN
Formación y Orientación Laboral
Desarrollo Aplicaciones Web
IFC303C
Curso 2018-2019

Departamento
FOL

Módulo Profesional: Formación y Orientación Laboral. Código: 0617

1.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- b) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del título.
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para esta titulación.
- e) Se ha analizado la evolución socioeconómica del sector relacionado con el perfil profesional de este título en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- g) Se han identificado y utilizado los principales mecanismos de búsqueda de empleo mediante el uso de las Nuevas Tecnologías.
- h) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- i) Se ha realizado una valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
- j) Se ha valorado la adaptación al puesto de trabajo y al medio laboral próximo y como mecanismo de inserción profesional y de estabilidad en el empleo
- k) Se ha valorado el empleo público como opción de inserción profesional.

l) Se ha analizado la inserción laboral de los titulados de formación profesional en Cantabria.

RA 2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del título.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo y analizado las metodologías de trabajo de dichos equipos.
- c) Se ha valorado la aplicación de técnicas de dinamización de equipos de trabajo.
- d) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- e) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- f) Se ha tomado conciencia de que la participación y colaboración son necesarias para el logro de los objetivos en la empresa.
- g) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- h) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- i) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

RA 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores, así como los principales profesionales y entidades, públicas y privadas, que

informan sobre las relaciones laborales y desarrollan competencias en esta materia.

c) Se han determinado los elementos de la relación laboral, así como los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.

d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.

e) Se ha analizado la contratación a través de Empresas de Trabajo Temporal (ETT)

f) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

g) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

h) Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran y realizando la liquidación del recibo en supuestos prácticos sencillos.

i) Se han determinado las formas de representación legal de los trabajadores en la empresa y fuera de ella.

j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

k) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con esta titulación.

l) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

RA 4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.

c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.

d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.

- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.
- i) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por incapacidad temporal en supuestos prácticos sencillos.

RA 5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.

RA 6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha determinado el marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- c) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- d) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- e) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- f) Se han identificado las responsabilidades en materia de riesgos laborales.
- g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- h) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector relacionado con el perfil profesional de este título.
- i) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (PYME).

RA 7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.

e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

2.- CONTENIDOS DEL MÓDULO FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

Unidad de trabajo 1: La prevención de riesgos: conceptos básicos.

5. Concepto de salud.
6. Factores de riesgo laboral.
7. Daños para la salud del trabajador.
8. Medidas de prevención y protección de riesgos laborales.

Unidad de trabajo 2: La prevención de riesgos: legislación y organización.

5. La legislación sobre prevención de riesgos laborales.
6. La organización de la prevención en la empresa.
7. Participación de los trabajadores en la prevención de riesgos.
8. Gestión de la prevención en la empresa.

Unidad de trabajo 3: Factores de riesgo y su prevención.

6. Los factores de riesgo laboral.
7. Factores de riesgo laboral derivados de las condiciones de seguridad.
8. Factores de riesgo laboral derivados de las condiciones medioambientales.
9. Factores de riesgo laboral derivados de la carga de trabajo.
10. Factores de riesgo laboral derivados de la organización del trabajo.

Unidad de trabajo 4: Emergencias y primeros auxilios.

7. Plan de autoprotección.
8. Primeros auxilios.
9. Soporte vital básico.
10. Actuación frente a otras emergencias.
11. Traslado de accidentados.
12. Botiquín de primeros auxilios.

Unidad de trabajo 5: El Derecho del Trabajo.

7. Historia del Derecho del Trabajo.
8. La relación laboral.
9. Fuentes del Derecho del Trabajo.
10. Derechos y deberes laborales.
11. El poder de dirección y disciplinario en la empresa.
12. Los tribunales laborales.

Unidad de trabajo 6: El contrato de trabajo.

5. El contrato de trabajo.
6. Modalidades de los contratos.
7. Las empresas de trabajo temporal.
8. Nuevas formas flexibles de organización del trabajo.

Unidad de trabajo 7: El salario y la nómina.

4. El salario.
5. Garantías del salario.
6. La nómina.

Unidad de trabajo 8: La jornada de trabajo.

8. La jornada ordinaria de trabajo.
9. El horario de trabajo.
10. Las horas extraordinarias.
11. Reducción de jornada.
12. Los permisos retribuidos.
13. Las vacaciones y los festivos.
14. Los planes de igualdad.

Unidad de trabajo 9: Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

5. Modificación del contrato.
6. La suspensión del contrato.
7. La extinción del contrato.
8. El finiquito.

Unidad de trabajo 10: La participación de los trabajadores.

7. La libertad sindical.
8. La representación unitaria.
9. Los sindicatos.
10. El convenio colectivo.
11. Los conflictos colectivos.
12. El derecho de reunión.

Unidad de trabajo 11: La Seguridad Social y desempleo.

4. La Seguridad Social.
5. Las prestaciones de la Seguridad Social.
6. El desempleo.

Unidad de trabajo 12: Orientación laboral.

8. La carrera profesional.
9. Autoanálisis personal y profesional.
10. Itinerarios formativos y profesionalizadores.
11. Búsqueda de empleo.
12. Carta de presentación.
13. Currículo vitae.
14. Entrevista personal.

Unidad de trabajo 13: Equipos de trabajo.

1. Equipos de trabajo.
14. Formación de equipos de trabajo.
15. Tipos de equipos.
16. Eficacia y eficiencia en los equipos de trabajo.
17. Participación en los equipos de trabajo: roles.
18. El liderazgo.
19. Dinámicas de grupos.
20. El conflicto.
21. Origen de los conflictos laborales.
22. Tipos de conflicto.
23. Resolución de conflictos laborales.
24. Prevención de conflictos laborales.
25. Negociación: fases, consejos y tácticas negociadoras.

3.- ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS.

1. Búsqueda activa de empleo:
 - Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web, como mecanismo de inserción profesional y estabilidad en el empleo.

- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el perfil profesional del título.
- Definición y análisis del sector relacionado con el perfil profesional de este título. Situación actual y perspectivas de inserción en las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes descritos en el título.
- Situación y tendencia del mercado de trabajo en el sector relacionado con el perfil profesional de este título de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Fuentes de información, mecanismos de oferta, demanda y selección de personal.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- La búsqueda de empleo a través de las Nuevas Tecnologías.
- El empleo público como salida profesional.
- El autoempleo como salida profesional: valoración.
- El proceso de toma de decisiones.

2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos en la industria del según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo.
- Metodologías del trabajo en equipo y reuniones de trabajo.
- Aplicación de técnicas para la dinamización de equipos de trabajo.
- Conflicto: características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto.

3. Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo. Origen y fuentes. Organismos e instituciones competentes en la materia.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Las Empresas de Trabajo Temporal.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.

- El recibo de salarios.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
- Tipología y resolución de conflictos colectivos.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.

4. Seguridad Social, Empleo y Desempleo:

- Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- Prestaciones de la Seguridad Social, con especial referencia a la Incapacidad Temporal y al Desempleo.
- Situaciones protegibles en la protección por desempleo.

5. Evaluación de riesgos profesionales:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
- Riesgos específicos en la industria del sector relacionado con el perfil profesional de este título.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas: accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Otras patologías.

6. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.

- Representación de los trabajadores en materia prevención de riesgos laborales.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Responsabilidades en materia de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una PYME.

7. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. – Primeros auxilios.

4.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PUNTUACIÓN.

Para el alumnado que desee acogerse a la evaluación continuada del módulo, éste se estructurará en **3 evaluaciones**. En cada evaluación se utilizarán diversos instrumentos de evaluación. **La nota de cada evaluación será la media ponderada de los distintos instrumentos de evaluación.** Los instrumentos y sus respectivas ponderaciones podrán ser diferentes en cada evaluación, como señala la siguiente tabla:

1ªEVALUACIÓN	Pruebas objetivas (60%) -Examen 1. Prevención de riesgosI(30%) (test+ ejercicios) -Examen 2. Prevención de riesgos II (30%) (test + ejercicios)
	Portafolio de tareas (30%)
	Actitud (10%) Asistencia y puntualidad Atención y participación activa en clase Trabajo autónomo y realización de tareas

2ªEVALUACIÓN	Pruebas objetivas (60%) - Examen 3. Derecho laboral I (15%) (test) - Examen 4. Derecho laboral II (15%) (test) - Examen 5. Búsqueda en E.T. (20%) (práctico) - Examen 6. Cálculo de nómina (10%) (práctico)
	Portafolio de tareas (30%)
	Actitud (10%) Asistencia y puntualidad Atención y participación activa en clase Trabajo autónomo y realización de tareas
3ªEVALUACIÓN	Pruebas objetivas (30%) -Examen 7. Derecho laboral III (15%) (test) - Examen 8. Búsqueda en E.T. (15%) (test)
	Trabajo de orientación laboral (20%)
	Trabajo de Seguridad Social (10%)
	Portafolio de tareas (30%)
	Actitud (10%) Asistencia y puntualidad Atención y participación activa en clase Trabajo autónomo y realización de tareas

Como se indica en la Orden EDU/66/2010 sobre la evaluación en la formación profesional en el artículo 24.7., **para superar cada evaluación será necesario obtener una nota igual o superior a 5**, redondeándose hacia arriba las notas con decimales superiores a 0,5, y hacia abajo los decimales inferiores.

Igualmente, la nota media final del módulo se obtendrá realizando la **media aritmética de las notas obtenidas en cada evaluación**, siendo necesario para realizar esta media el **haber superado todas y cada una de las evaluaciones**. Se redondeará hacia arriba las notas con decimales superiores a 0,5, y hacia abajo los decimales inferiores.

El alumnado que no desee seguir la evaluación continua, o que habiéndola seguido desee optar finalmente por desligarse de ella, tendrá derecho a

someterse a un único examen final en cada una de las convocatorias ordinarias de junio, consistente en un único examen donde se evaluarán todos los contenidos del módulo, y cuyo valor será del 100% de la nota del módulo.

Además, y con el objetivo de **potenciar un correcto uso de la ortografía y la expresión escrita**, una necesidad identificada en las empresas, se podrá penalizar la existencia de faltas ortográficas y gramaticales continuadas y graves **reduciendo hasta 1 punto la nota obtenida en las diferentes tareas y exámenes propuestos**. En todo caso, se proporcionará feedback y medidas para mejorar este aspecto.

El alumnado acogido a evaluación continua que no supere alguna de las evaluaciones, podrá **recuperar dicha evaluación (o evaluaciones) en la prueba de la primera convocatoria ordinaria de junio, guardándose las notas y contenidos de las evaluaciones ya superadas** para realizar la media final del módulo. Para el cálculo de la nota de dicha evaluación se tendrá en cuenta la mayor nota entre la obtenida en el examen, o la obtenida de tener en cuenta las notas de examen, tareas y actitud correspondientes a dicha evaluación.

Igualmente, se valorará para la recuperación de las evaluaciones y superación del módulo la evolución del alumno, teniendo en cuenta su evolución ascendente a lo largo del curso en aspectos como su madurez, capacidad de trabajo, esfuerzo, interés, y comportamiento.

En el caso de no superar en la primera convocatoria de junio tendrá **derecho a presentarse a la segunda convocatoria ordinaria de junio**, sometiéndose en este caso a **un único examen que tendrá en cuenta todos los contenidos del módulo**. No se guardará, por lo tanto, las notas de evaluaciones superadas.

En el caso de que el alumnado desee no presentarse a esta segunda convocatoria de junio y no quiera perder una convocatoria, tendrá derecho a renuncia, en los términos marcados por la Orden EDU/66/2010.

RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

El alumnado pendiente podrá ser evaluado de manera continua, dividiendo el curso en 2 evaluaciones.

Se someterá a un examen cada evaluación, con valor del 70% de la nota, y a una relación de ejercicios que valdrá el 30% restante.

En caso de suspender alguna de las evaluaciones, podrá recuperarla sometiéndose al examen de la 1ª Convocatoria de marzo, guardándose las evaluaciones aprobadas.

En caso de no superar la primera convocatoria ordinaria, tendrá derecho a acudir a la segunda convocatoria ordinaria del curso, en junio, sometiéndose a un examen global de todo el curso, con valor del 100% de la nota

4. OTROS

CERTIFICADO DE NIVEL BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Según el art. 23 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo el módulo de FOL, al incorporar la prevención de riesgos laborales, habilita a un nivel básico en prevención de riesgos laborales. El nivel básico se corresponde con lo descrito en el art. 34 y 35 del REAL DECRETO 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de Prevención.

Y siguiendo la Orden ECD/69/2012 de 15 de junio, por la que regula el procedimiento para la certificación de la formación de nivel básico en prevención de riesgos laborales para alumnos que cursen Ciclos Formativos de Grado Medio o de Grado Superior de Formación Profesional Inicial en Cantabria

Para ello, además de los contenidos curriculares se harán actividades complementarias como el curso de primeros auxilios y otras que puedan organizarse a lo largo del curso en atención a las necesidades específicas del grupo.

El certificado se solicita en la secretaría del centro.



IES ATAULFO ARGENTA
Menéndez Pelayo 4.
39700 Castro Urdiales.
Tfno: 942 860 637

PROGRAMACIÓN
Empresa e iniciativa emprendedora
Desarrollo Aplicaciones Web
IFC303C
Curso 2018-2019

Departamento
FOL

Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora. Código: 0618

1.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA 1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
- b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada del sector relacionado con el perfil profesional de este título.
- e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector relacionado con el perfil profesional de este título.
- f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
- h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionada con los objetivos de la empresa.
- i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito del sector relacionado con el perfil profesional de este título, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

RA 2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.

b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.

c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.

d) Se han identificado los elementos del entorno de una pequeña y mediana empresa del sector relacionado con el perfil profesional de este título.

e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.

f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.

g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la informática y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.

h) Se han identificado, en empresas del sector relacionado con el perfil profesional de este título prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pequeña y mediana empresa relacionada con la informática.

RA 3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.

b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica elegida.

c) Se ha valorado el desarrollo de las empresas de Economía Social.

d) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.

e) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una pyme.

f) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con el sector relacionado con el perfil profesional de este título en la localidad de referencia.

g) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos ayudas y subvenciones.

h) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una PYME.

RA 4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.

b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.

c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con la informática.

d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.

e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques, etc.) para una pyme del sector relacionado con el perfil profesional de este título, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.

f) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

g) Se ha analizado la gestión comercial y de aprovisionamiento en una pequeña empresa.

h) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria, para pequeña y mediana empresa.

2.- CONTENIDOS DEL MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA.

Unidad Didáctica 1: Emprendimiento e iniciativa emprendedora.

8. Concepto y tipología de las personas emprendedoras
1. Requisitos y teorías del empresario.
2. Cultura emprendedora.
3. De emprender a ser empresario
4. La idea de negocio.
5. El Plan de Empresa
6. Modelo de negocio CANVAS

Unidad Didáctica 2: La empresa y su entorno.

7. La empresa y la actividad económica
1. Análisis del Entorno General y del Entorno Específico
2. Localización y dimensión de la empresa.
3. Signos identificativos de la empresa.
4. Responsabilidad Social Corporativa
5. Cultura empresarial.

Unidad Didáctica 3: El mercado

1. 1. El mercado
2. El estudio del mercado
3. La segmentación del mercado

Unidad Didáctica 4: El marketing

1. Marketing estratégico y operativo
2. Estrategia de posicionamiento
3. Las 4ps o marketing mix
4. Producto
5. Precio
6. Distribución
7. Promoción
8. Marketing digital

Unidad de trabajo 5: Formas jurídicas y constitución de empresas

1. Forma jurídica.
2. Empresario individual
3. Sociedades mercantiles: S.L y S.A
4. Sociedades laborales y cooperativas
5. Trámites de constitución.
6. Trámites de puesta en marcha.
7. Puntos de Atención a Emprendedores y Sistema CIRCE.

Unidad Didáctica 6: Plan de producción y recursos humanos

1. El plan de producción.
2. Análisis de costes fijos y variables.
3. Fijación de precios y umbral de rentabilidad.
4. Organización empresarial. Motivación y liderazgo.
5. Análisis de puestos.

Unidad Didáctica 7: Inversión y Financiación

1. Inversión y necesidad de financiación
2. Fuentes de financiación propias
3. Fuentes de financiación ajenas
4. Subvenciones
5. ¿Cómo seleccionar las fuentes de financiación?

Unidad Didáctica 8: Análisis económico y contable

1. La contabilidad
2. El patrimonio de la empresa
3. Las cuentas anuales: balance, cuenta de resultados.
4. El análisis económico-financiero
5. El plan económico-financiero previsional

Unidad Didáctica 9. Gestión administrativa, contable y fiscal

7. Documentos de compraventa.
1. Documentos de pago.
2. Los impuestos.
3. IRPF, IS e IVA
4. Otras obligaciones fiscales.
5. Calendario fiscal

3.- ASPECTOS CURRICULARES MINIMOS.

1. Iniciativa emprendedora:

1. Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
2. Nuevos yacimientos de empleo.
3. Innovación y desarrollo económico.
4. Principales características de la innovación en la actividad del sector relacionado con el perfil profesional de este título. (materiales, tecnología, organización de la producción, etc.)
5. La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa del sector relacionado con el perfil profesional de este título.
6. La actuación de los emprendedores como empresarios, de una pequeña empresa en el sector relacionado con el perfil profesional de este título.
7. El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
8. Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito del sector relacionado con el perfil profesional de este título.

2. La empresa y su entorno:

1. Funciones básicas de la empresa.
2. La empresa como sistema y como agente económico.
3. La responsabilidad social de la empresa.
4. Análisis del entorno general de una "pyme" del sector relacionado con el perfil profesional de este título.
5. Análisis del entorno específico de una "pyme" del sector relacionado con el perfil profesional de este título.
6. Relaciones de una "pyme" del sector relacionado con el perfil profesional de este título con su entorno.
7. Relaciones de una "pyme" del sector relacionado con el perfil profesional de este título con el conjunto de la sociedad.

3. Creación y puesta en marcha de una empresa:

1. Tipos de empresa.
2. La fiscalidad en las empresas.
3. La responsabilidad de los propietarios de la empresa.
4. Elección de la forma jurídica.
5. El Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA)
6. Empresas de Economía Social: Cooperativas y Sociedades laborales.

7. Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
8. Profesionales y organismos públicos que desarrollan competencias en el ámbito de la creación de empresas y desarrollo de actividades empresariales.
9. Fuentes y formas de financiación.
10. Viabilidad económica y viabilidad financiera de una “pyme” del sector relacionado con el perfil profesional de este título.
11. Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

4. Función administrativa y comercial.

1. Concepto de contabilidad y nociones básicas.
2. Análisis de la información contable.
3. Obligaciones fiscales de las empresas.
4. Gestión administrativa de una empresa del sector relacionado con el perfil profesional de este título.
5. La Gestión Comercial. Técnicas de venta y negociación. Atención al cliente. Plan de Marketing.
6. Cálculo de costes, precio de venta y beneficios.
7. Gestión de aprovisionamiento.

4.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Para el alumnado que desee acogerse a la evaluación continuada del módulo, éste se estructurará en **2 evaluaciones**. En cada evaluación se utilizarán diversos instrumentos de evaluación. **La nota de cada evaluación será la media ponderada de los distintos instrumentos de evaluación**. Los instrumentos y sus respectivas ponderaciones podrán ser diferentes en cada evaluación, como señala la siguiente tabla:

1ª EVALUACIÓN	Prueba objetiva (45%)
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Examen 1. Test+ejercicios. UD1 y UD2 (22,5%) ▪ Examen 2. Test+ejercicios. UD3 y UD4 (22,5%)
	Portafolio de tareas (30%)
	Plan de empresa (15%)
	Actitud (10%) Asistencia y puntualidad Atención y participación activa en clase Trabajo autónomo y realización de tareas <ul style="list-style-type: none"> •

2ª EVALUACIÓN	Pruebas objetivas (45%) <ul style="list-style-type: none"> ▪ Examen 1. Test+ejercicios. UD5 y UD6 (22,5%) ▪ Examen 2. Test+ejercicios. UD7 y UD8 (22,5%)
	Portafolio de tareas (20%)
	Plan de empresa (25%)
	Actitud (10%) Asistencia y puntualidad Atención y participación activa en clase Trabajo autónomo y realización de tareas

Como se indica en la Orden EDU/66/2010 sobre la evaluación en la formación profesional en el artículo 24.7., **para superar cada evaluación será necesario obtener una nota igual o superior a 5**, redondeándose hacia arriba las notas con decimales superiores a 0,5, y hacia abajo los decimales inferiores.

Igualmente, la nota media final del módulo se obtendrá realizando la **media aritmética de las notas obtenidas en cada evaluación**, siendo necesario para realizar esta media el **haber superado todas y cada una de las evaluaciones**. Se redondeará hacia arriba las notas con decimales superiores a 0,5, y hacia abajo los decimales inferiores.

El alumnado que no desee seguir la evaluación continua, o que habiéndola seguido desee optar finalmente por desligarse de ella, tendrá derecho a someterse a un único examen final en cada una de las convocatorias ordinarias de marzo y junio, consistente en:

- Un examen, donde se valorarán todos los contenidos del módulo (70% de la nota)
- Un Plan de Empresa, individual y original (30% de la nota).

Además, y con el objetivo de **potenciar un correcto uso de la ortografía y la expresión escrita**, una necesidad identificada en las empresas, se podrá penalizar la existencia de faltas ortográficas y gramaticales continuadas y graves **reduciendo hasta 1 punto la nota obtenida en las diferentes tareas y exámenes propuestos**.

El alumnado que siguiendo la evaluación continua no haya superado alguna de las dos evaluaciones planteadas, o ambas, tendrá derecho a recuperar la evaluación o evaluaciones no superadas en el examen oficial de la Primera Convocatoria de Marzo. Para este examen se guardarán las notas de la evaluación superada, y del Plan de Empresa.

Igualmente, se valorará para la recuperación de las evaluaciones y superación del módulo la evolución del alumno, teniendo en cuenta su evolución ascendente a lo

largo del curso en aspectos como su madurez, capacidad de trabajo, esfuerzo, interés, y comportamiento.

En el caso de no superar con éxito la Primera Convocatoria ordinaria de marzo, el alumno podrá presentarse a la Segunda Convocatoria Ordinaria de junio para superar el módulo. Para esta convocatoria no se guardarán las notas obtenidas durante la evaluación continua, ni la del Plan de Empresa, debiendo realizar un Plan de Empresa nuevo, individual y original, y la evaluación consistirá en:

- Examen, sobre todos los contenidos del módulo (70% de la nota)
- Plan de empresa, individual y original (30% de la nota).



IES ATAULFO ARGENTA
Menéndez Pelayo 4.
39700 Castro Urdiales.
Tfno: 942 860 637

PROGRAMACIÓN
Formación y Orientación Laboral
Desarrollo Aplicaciones
Multiplataforma
IFC302C
Curso 2018-2019

Departamento
FOL

Módulo Profesional: Formación y Orientación Laboral. Código: 0617

1.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

- i) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- j) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del título.
- k) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- l) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para esta titulación.
- m) Se ha analizado la evolución socioeconómica del sector relacionado con el perfil profesional de este título en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- n) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- o) Se han identificado y utilizado los principales mecanismos de búsqueda de empleo mediante el uso de las Nuevas Tecnologías.
- p) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- i) Se ha realizado una valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
- k) Se ha valorado la adaptación al puesto de trabajo y al medio laboral próximo y como mecanismo de inserción profesional y de estabilidad en el empleo
- k) Se ha valorado el empleo público como opción de inserción profesional.

l) Se ha analizado la inserción laboral de los titulados de formación profesional en Cantabria.

RA 2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

- d) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del título.
- e) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo y analizado las metodologías de trabajo de dichos equipos.
- f) Se ha valorado la aplicación de técnicas de dinamización de equipos de trabajo.
 - d) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
 - f) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
 - j) Se ha tomado conciencia de que la participación y colaboración son necesarias para el logro de los objetivos en la empresa.
 - k) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- l) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- m) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

RA 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

- c) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- d) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores, así como los principales profesionales y entidades, públicas y privadas, que

informan sobre las relaciones laborales y desarrollan competencias en esta materia.

e) Se han determinado los elementos de la relación laboral, así como los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.

f) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.

e) Se ha analizado la contratación a través de Empresas de Trabajo Temporal (ETT)

h) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

i) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

k) Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran y realizando la liquidación del recibo en supuestos prácticos sencillos.

l) Se han determinado las formas de representación legal de los trabajadores en la empresa y fuera de ella.

m) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

k) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con esta titulación.

l) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

RA 4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

e) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

f) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.

g) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.

h) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.

- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- j) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- k) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
- l) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.
- m) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por incapacidad temporal en supuestos prácticos sencillos.

RA 5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- c) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- d) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- f) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
- g) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.

RA 6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha determinado el marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- i) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- j) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- k) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- l) Se han identificado las responsabilidades en materia de riesgos laborales.
- m) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- n) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector relacionado con el perfil profesional de este título.
- i) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (PYME).

RA 7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.

Criterios de evaluación:

- c) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- d) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia
- e) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.

g) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

2.- CONTENIDOS DEL MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA.

Unidad de trabajo 1: La prevención de riesgos: conceptos básicos.

9. Concepto de salud.
10. Factores de riesgo laboral.
11. Daños para la salud del trabajador.
12. Medidas de prevención y protección de riesgos laborales.

Unidad de trabajo 2: La prevención de riesgos: legislación y organización.

9. La legislación sobre prevención de riesgos laborales.
10. La organización de la prevención en la empresa.
11. Participación de los trabajadores en la prevención de riesgos.
12. Gestión de la prevención en la empresa.

Unidad de trabajo 3: Factores de riesgo y su prevención.

11. Los factores de riesgo laboral.
12. Factores de riesgo laboral derivados de las condiciones de seguridad.
13. Factores de riesgo laboral derivados de las condiciones medioambientales.
14. Factores de riesgo laboral derivados de la carga de trabajo.
15. Factores de riesgo laboral derivados de la organización del trabajo.

Unidad de trabajo 4: Emergencias y primeros auxilios.

13. Plan de autoprotección.
14. Primeros auxilios.
15. Soporte vital básico.
16. Actuación frente a otras emergencias.
17. Traslado de accidentados.
18. Botiquín de primeros auxilios.

Unidad de trabajo 5: El Derecho del Trabajo.

13. Historia del Derecho del Trabajo.

14. La relación laboral.

15. Fuentes del Derecho del Trabajo.

16. Derechos y deberes laborales.

17. El poder de dirección y disciplinario en la empresa.

18. Los tribunales laborales.

Unidad de trabajo 6: El contrato de trabajo.

9. El contrato de trabajo.

10. Modalidades de los contratos.

11. Las empresas de trabajo temporal.

12. Nuevas formas flexibles de organización del trabajo.

Unidad de trabajo 7: El salario y la nómina.

7. El salario.

8. Garantías del salario.

9. La nómina.

Unidad de trabajo 8: La jornada de trabajo.

15. La jornada ordinaria de trabajo.

16. El horario de trabajo.

17. Las horas extraordinarias.

18. Reducción de jornada.

19. Los permisos retribuidos.

20. Las vacaciones y los festivos.

21. Los planes de igualdad.

Unidad de trabajo 9: Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

9. Modificación del contrato.

10. La suspensión del contrato.

11. La extinción del contrato.

12. El finiquito.

Unidad de trabajo 10: La participación de los trabajadores.

13. La libertad sindical.

14. La representación unitaria.

15. Los sindicatos.

16. El convenio colectivo.

17. Los conflictos colectivos.

18. El derecho de reunión.

Unidad de trabajo 11: La Seguridad Social y desempleo.

7. La Seguridad Social.
8. Las prestaciones de la Seguridad Social.
9. El desempleo.

Unidad de trabajo 12: Orientación laboral.

15. La carrera profesional.
16. Autoanálisis personal y profesional.
17. Itinerarios formativos y profesionalizadores.
18. Búsqueda de empleo.
19. Carta de presentación.
20. Currículo vitae.
21. Entrevista personal.

Unidad de trabajo 13: Equipos de trabajo.

1. Equipos de trabajo.
26. Formación de equipos de trabajo.
27. Tipos de equipos.
28. Eficacia y eficiencia en los equipos de trabajo.
29. Participación en los equipos de trabajo: roles.
30. El liderazgo.
31. Dinámicas de grupos.
32. El conflicto.
33. Origen de los conflictos laborales.
34. Tipos de conflicto.
35. Resolución de conflictos laborales.
36. Prevención de conflictos laborales.
37. Negociación: fases, consejos y tácticas negociadoras.

3.- ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS.

2. Búsqueda activa de empleo:

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web, como mecanismo de inserción profesional y estabilidad en el empleo.

- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el perfil profesional del título.
- Definición y análisis del sector relacionado con el perfil profesional de este título. Situación actual y perspectivas de inserción en las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes descritos en el título.
- Situación y tendencia del mercado de trabajo en el sector relacionado con el perfil profesional de este título de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Fuentes de información, mecanismos de oferta, demanda y selección de personal.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- La búsqueda de empleo a través de las Nuevas Tecnologías.
- El empleo público como salida profesional.
- El autoempleo como salida profesional: valoración.
- El proceso de toma de decisiones.

5. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos en la industria del según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo.
- Metodologías del trabajo en equipo y reuniones de trabajo.
- Aplicación de técnicas para la dinamización de equipos de trabajo.
- Conflicto: características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto.

6. Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo. Origen y fuentes. Organismos e instituciones competentes en la materia.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Las Empresas de Trabajo Temporal.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.

- El recibo de salarios.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
- Tipología y resolución de conflictos colectivos.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.

7. Seguridad Social, Empleo y Desempleo:

- Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- Prestaciones de la Seguridad Social, con especial referencia a la Incapacidad Temporal y al Desempleo.
- Situaciones protegibles en la protección por desempleo.

8. Evaluación de riesgos profesionales:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
- Riesgos específicos en la industria del sector relacionado con el perfil profesional de este título.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas: accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Otras patologías.

9. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.

- Representación de los trabajadores en materia prevención de riesgos laborales.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Responsabilidades en materia de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una PYME.

8. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:
- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
 - Vigilancia de la salud de los trabajadores.
 - Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. – Primeros auxilios.

4.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PUNTUACIÓN.

Para el alumnado que desee acogerse a la evaluación continuada del módulo, éste se estructurará en **3 evaluaciones**. En cada evaluación se utilizarán diversos instrumentos de evaluación. **La nota de cada evaluación será la media ponderada de los distintos instrumentos de evaluación.** Los instrumentos y sus respectivas ponderaciones podrán ser diferentes en cada evaluación, como señala la siguiente tabla:

1ªEVALUACIÓN	Pruebas objetivas (60%)
	-Examen 1. Prevención de riesgos I(30%) (test+ ejercicios)
	-Examen 2. Prevención de riesgos II (30%) (test + ejercicios)
	Portafolio de tareas (30%)
	Actitud (10%)
	Asistencia y puntualidad
	Atención y participación activa en clase
	Trabajo autónomo y realización de tareas

2ªEVALUACIÓN	Pruebas objetivas (60%) - Examen 3. Derecho laboral I (15%) (test) - Examen 4. Derecho laboral II (15%) (test) - Examen 5. Búsqueda en E.T. (20%) (práctico) - Examen 6. Cálculo de nómina (10%) (práctico)
	Portafolio de tareas (30%)
	Actitud (10%) Asistencia y puntualidad Atención y participación activa en clase Trabajo autónomo y realización de tareas
3ªEVALUACIÓN	Pruebas objetivas (30%) -Examen 7. Derecho laboral III (15%) (test) - Examen 8. Búsqueda en E.T. (15%) (test)
	Trabajo de orientación laboral (20%)
	Trabajo de Seguridad Social (10%)
	Portafolio de tareas (30%)
	Actitud (10%) Asistencia y puntualidad Atención y participación activa en clase Trabajo autónomo y realización de tareas

Como se indica en la Orden EDU/66/2010 sobre la evaluación en la formación profesional en el artículo 24.7., **para superar cada evaluación será necesario obtener una nota igual o superior a 5**, redondeándose hacia arriba las notas con decimales superiores a 0,5, y hacia abajo los decimales inferiores.

Igualmente, la nota media final del módulo se obtendrá realizando la **media aritmética de las notas obtenidas en cada evaluación**, siendo necesario para realizar esta media el **haber superado todas y cada una de las evaluaciones**. Se redondeará hacia arriba las notas con decimales superiores a 0,5, y hacia abajo los decimales inferiores.

El alumnado que no desee seguir la evaluación continua, o que habiéndola seguido desee optar finalmente por desligarse de ella, tendrá derecho a

someterse a un único examen final en cada una de las convocatorias ordinarias de junio, consistente en un único examen donde se evaluarán todos los contenidos del módulo, y cuyo valor será del 100% de la nota del módulo.

Además, y con el objetivo de **potenciar un correcto uso de la ortografía y la expresión escrita**, una necesidad identificada en las empresas, se podrá penalizar la existencia de faltas ortográficas y gramaticales continuadas y graves **reduciendo hasta 1 punto la nota obtenida en las diferentes tareas y exámenes propuestos**. En todo caso, se proporcionará feedback y medidas para mejorar este aspecto.

El alumnado acogido a evaluación continua que no supere alguna de las evaluaciones, podrá **recuperar dicha evaluación (o evaluaciones) en la prueba de la primera convocatoria ordinaria de junio, guardándose las notas y contenidos de las evaluaciones ya superadas** para realizar la media final del módulo. Para el cálculo de la nota de dicha evaluación se tendrá en cuenta la mayor nota entre la obtenida en el examen, o la obtenida de tener en cuenta las notas de examen, tareas y actitud correspondientes a dicha evaluación.

Igualmente, se valorará para la recuperación de las evaluaciones y superación del módulo la evolución del alumno, teniendo en cuenta su evolución ascendente a lo largo del curso en aspectos como su madurez, capacidad de trabajo, esfuerzo, interés, y comportamiento.

En el caso de no superar en la primera convocatoria de junio tendrá **derecho a presentarse a la segunda convocatoria ordinaria de junio**, sometiéndose en este caso a **un único examen que tendrá en cuenta todos los contenidos del módulo**. No se guardará, por lo tanto, las notas de evaluaciones superadas.

En el caso de que el alumnado desee no presentarse a esta segunda convocatoria de junio y no quiera perder una convocatoria, tendrá derecho a renuncia, en los términos marcados por la Orden EDU/66/2010.

RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

El alumnado pendiente podrá ser evaluado de manera continua, dividiendo el curso en 2 evaluaciones.

Se someterá a un examen cada evaluación, con valor del 70% de la nota, y a una relación de ejercicios que valdrá el 30% restante.

En caso de suspender alguna de las evaluaciones, podrá recuperarla sometiéndose al examen de la 1ª Convocatoria de marzo, guardándose las evaluaciones aprobadas.

En caso de no superar la primera convocatoria ordinaria, tendrá derecho a acudir a la segunda convocatoria ordinaria del curso, en junio, sometiéndose a un examen global de todo el curso, con valor del 100% de la nota

7. OTROS

CERTIFICADO DE NIVEL BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Según el art. 23 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo el módulo de FOL, al incorporar la prevención de riesgos laborales, habilita a un nivel básico en prevención de riesgos laborales. El nivel básico se corresponde con lo descrito en el art. 34 y 35 del REAL DECRETO 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de Prevención.

Y siguiendo la Orden ECD/69/2012 de 15 de junio, por la que regula el procedimiento para la certificación de la formación de nivel básico en prevención de riesgos laborales para alumnos que cursen Ciclos Formativos de Grado Medio o de Grado Superior de Formación Profesional Inicial en Cantabria

Para ello, además de los contenidos curriculares se harán actividades complementarias como el curso de primeros auxilios y otras que puedan organizarse a lo largo del curso en atención a las necesidades específicas del grupo.

El certificado se solicita en la secretaría del centro.

Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora. Código: 0494

1.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA 1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
- b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada del sector relacionado con el perfil profesional de este título.
- e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector relacionado con el perfil profesional de este título.
- f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
- h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionada con los objetivos de la empresa.
- i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito del sector relacionado con el perfil profesional de este título, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

RA 2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.
- d) Se han identificado los elementos del entorno de una pequeña y mediana empresa del sector relacionado con el perfil profesional de este título.
- e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.
- f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- g) Se ha elaborado el balance social de una empresa de informática y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- h) Se han identificado, en empresas del sector relacionado con el perfil profesional de este título prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pequeña y mediana empresa de Desarrollo de aplicaciones multiplataforma.

RA 3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica elegida.
- c) Se ha valorado el desarrollo de las empresas de Economía Social.
- d) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- e) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una PYME.
- f) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas de informática en la localidad de referencia.
- g) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- h) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una PYME.

RA 4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una PYME, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa de informática.
- d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques, etc.) para una PYME del sector relacionado con el perfil profesional de este título, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.

f) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

g) Se ha analizado la gestión comercial y de aprovisionamiento en una pequeña empresa.

h) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria, para la pequeña y mediana empresa.

2.- CONTENIDOS DEL MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA.

Unidad Didáctica 1: Emprendimiento e iniciativa emprendedora.

1. Concepto y tipología de las personas emprendedoras
2. Requisitos y teorías del empresario.
3. Cultura emprendedora.
4. De emprender a ser empresario
5. La idea de negocio.
6. El Plan de Empresa
7. Modelo de negocio CANVAS

Unidad Didáctica 2: La empresa y su entorno.

1. La empresa y la actividad económica
2. Análisis del Entorno General y del Entorno Específico
3. Localización y dimensión de la empresa.
4. Signos identificativos de la empresa.
5. Responsabilidad Social Corporativa
6. Cultura empresarial.

Unidad Didáctica 3: El mercado

1. El mercado
1. El estudio del mercado
2. La segmentación del mercado

Unidad Didáctica 4: El marketing

1. Marketing estratégico y operativo
2. Estrategia de posicionamiento
3. Las 4ps o marketing mix
4. Producto
5. Precio
6. Distribución
7. Promoción

8. Marketing digital

Unidad de trabajo 5: Formas jurídicas y constitución de empresas

1. Forma jurídica.
2. Empresario individual
3. Sociedades mercantiles: S.L y S.A
4. Sociedades laborales y cooperativas
5. Trámites de constitución.
6. Trámites de puesta en marcha.
7. Puntos de Atención a Emprendedores y Sistema CIRCE.

Unidad Didáctica 6: Plan de producción y recursos humanos

1. El plan de producción.
2. Análisis de costes fijos y variables.
3. Fijación de precios y umbral de rentabilidad.
4. Organización empresarial. Motivación y liderazgo.
5. Análisis de puestos.

Unidad Didáctica 7: Inversión y Financiación

1. Inversión y necesidad de financiación
2. Fuentes de financiación propias
3. Fuentes de financiación ajenas
4. Subvenciones
5. ¿Cómo seleccionar las fuentes de financiación?

Unidad Didáctica 8: Análisis económico y contable

1. La contabilidad
2. El patrimonio de la empresa
3. Las cuentas anuales: balance, cuenta de resultados.
4. El análisis económico-financiero
5. El plan económico-financiero previsional

Unidad Didáctica 9. Gestión administrativa, contable y fiscal

1. Documentos de compraventa.
2. Documentos de pago.
3. Los impuestos.
4. IRPF, IS e IVA
5. Otras obligaciones fiscales.

3.- ASPECTOS CURRICULARES MINIMOS.

1. Iniciativa emprendedora:

1. Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
2. Nuevos yacimientos de empleo.
3. Innovación y desarrollo económico.
4. Principales características de la innovación en la actividad del sector relacionado con el perfil profesional de este título. (materiales, tecnología, organización de la producción, etc.)
5. La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa del sector relacionado con el perfil profesional de este título.
6. La actuación de los emprendedores como empresarios, de una pequeña empresa en el sector relacionado con el perfil profesional de este título.
7. El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
8. Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito del sector relacionado con el perfil profesional de este título.

2. La empresa y su entorno:

1. Funciones básicas de la empresa.
2. La empresa como sistema y como agente económico.
3. La responsabilidad social de la empresa.
4. Análisis del entorno general de una "pyme" del sector relacionado con el perfil profesional de este título.
5. Análisis del entorno específico de una "pyme" del sector relacionado con el perfil profesional de este título.
6. Relaciones de una "pyme" del sector relacionado con el perfil profesional de este título con su entorno.
7. Relaciones de una "pyme" del sector relacionado con el perfil profesional de este título con el conjunto de la sociedad.

3. Creación y puesta en marcha de una empresa:

1. Tipos de empresa.

2. La fiscalidad en las empresas.
 3. La responsabilidad de los propietarios de la empresa.
 4. Elección de la forma jurídica.
 5. El Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA)
 6. Empresas de Economía Social: Cooperativas y Sociedades laborales.
 7. Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
 8. Profesionales y organismos públicos que desarrollan competencias en el ámbito de la creación de empresas y desarrollo de actividades empresariales.
 9. Fuentes y formas de financiación.
 10. Viabilidad económica y viabilidad financiera de una "pyme" del sector relacionado con el perfil profesional de este título.
 11. Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.
4. Función administrativa y comercial.
 1. Concepto de contabilidad y nociones básicas.
 2. Análisis de la información contable.
 3. Obligaciones fiscales de las empresas.
 4. Gestión administrativa de una empresa del sector relacionado con el perfil profesional de este título.
 5. La Gestión Comercial. Técnicas de venta y negociación. Atención al cliente. Plan de Marketing.
 6. Cálculo de costes, precio de venta y beneficios.
 7. Gestión de aprovisionamiento.

4.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Para el alumnado que desee acogerse a la evaluación continuada del módulo, éste se estructurará en **2 evaluaciones**. En cada evaluación se utilizarán diversos instrumentos de evaluación. **La nota de cada evaluación será la media ponderada de los distintos instrumentos de evaluación**. Los instrumentos y sus respectivas ponderaciones podrán ser diferentes en cada evaluación, como señala la siguiente tabla:

	Prueba objetiva (45%)
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Examen 1. Test+ejercicios. UD1 y UD2 (22,5%) ▪ Examen 2. Test+ejercicios. UD3 y UD4 (22,5%)
	Portafolio de tareas (30%)
	Plan de empresa (15%)
	Actitud (10%)

1ª EVALUACIÓN	Asistencia y puntualidad Atención y participación activa en clase Trabajo autónomo y realización de tareas <ul style="list-style-type: none"> •
2ª EVALUACIÓN	Pruebas objetivas (45%) <ul style="list-style-type: none"> ▪ Examen 1. Test+ejercicios. UD5 y UD6 (22,5%) ▪ Examen 2. Test+ejercicios. UD7 y UD8 (22,5%)
	Portafolio de tareas (20%)
	Plan de empresa (25%)
	Actitud (10%) Asistencia y puntualidad Atención y participación activa en clase Trabajo autónomo y realización de tareas

Como se indica en la Orden EDU/66/2010 sobre la evaluación en la formación profesional en el artículo 24.7., **para superar cada evaluación será necesario obtener una nota igual o superior a 5**, redondeándose hacia arriba las notas con decimales superiores a 0,5, y hacia abajo los decimales inferiores.

Igualmente, la nota media final del módulo se obtendrá realizando la **media aritmética de las notas obtenidas en cada evaluación**, siendo necesario para realizar esta media el **haber superado todas y cada una de las evaluaciones**. Se redondeará hacia arriba las notas con decimales superiores a 0,5, y hacia abajo los decimales inferiores.

El alumnado que no desee seguir la evaluación continua, o que habiéndola seguido desee optar finalmente por desligarse de ella, tendrá derecho a someterse a un único examen final en cada una de las convocatorias ordinarias de marzo y junio, consistente en:

- Un examen, donde se valorarán todos los contenidos del módulo (70% de la nota)
- Un Plan de Empresa, individual y original (30% de la nota).

Además, y con el objetivo de **potenciar un correcto uso de la ortografía y la expresión escrita**, una necesidad identificada en las empresas, se podrá penalizar la existencia de faltas ortográficas y gramaticales continuadas y graves **reduciendo hasta 1 punto la nota obtenida en las diferentes tareas y exámenes propuestos**.

El alumnado que siguiendo la evaluación continua no haya superado alguna de las dos evaluaciones planteadas, o ambas, tendrá derecho a recuperar la evaluación o evaluaciones

no superadas en el examen oficial de la Primera Convocatoria de Marzo. Para este examen se guardarán las notas de la evaluación superada, y del Plan de Empresa.

Igualmente, se valorará para la recuperación de las evaluaciones y superación del módulo la evolución del alumno, teniendo en cuenta su evolución ascendente a lo largo del curso en aspectos como su madurez, capacidad de trabajo, esfuerzo, interés, y comportamiento.

En el caso de no superar con éxito la Primera Convocatoria ordinaria de marzo, el alumno podrá presentarse a la Segunda Convocatoria Ordinaria de junio para superar el módulo. Para esta convocatoria no se guardarán las notas obtenidas durante la evaluación continua, ni la del Plan de Empresa, debiendo realizar un Plan de Empresa nuevo, individual y original, y la evaluación consistirá en:

- Examen, sobre todos los contenidos del módulo (70% de la nota)
- Plan de empresa, individual y original (30% de la nota).